



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

25 SEP 2025



GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

**DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS**

DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.

Michelle
TURNOS: COMISION DE
SEGURIDAD CIUDADANA
Y PROTECCION CIVIL.
CT

Honorable Asamblea

La suscrita **MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA**, Diputada Local integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, correspondiente a la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 22 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por lo establecido en el Artículo 110 fracción III, 114, 118, 119 y 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta tribuna y poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, Proposición con Punto de Acuerdo Económico, en los siguientes términos: **ÚNICO. El H. Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito Mtra. María del Rocío Adame Muñoz, al Oficial Mayor Lic. Ramon Celestino Medrano Aguilar y al Secretrio de Seguridad Ciudadana Lic. Héctor Manzo Ruvalcaba, a bien que den cumplimiento inmediato a la resolución de la Sindicatura Municipal y se reincorporen al servicio activo a los 33 policías municipales, garantizando su pago íntegro y el fortalecimiento de la seguridad pública en beneficio de la ciudadanía Rosaritense, lo anterior al tenor de la siguiente:**



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Playas de Rosarito, la seguridad pública atraviesa uno de sus momentos más críticos. Hoy, en cada turno de 12 horas, apenas **40 policías** patrullan la ciudad. Cuarenta elementos para más de 150 mil habitantes, cuarenta patrullas humanas para todo un municipio que exige presencia, auxilio y prevención frente a la delincuencia.

Esa es la realidad que viven los rosaritenses; **colonias enteras sin vigilancia, falta de elementos en las calles, familias que saben que si llaman a la policía, difícilmente habrá una patrulla disponible para atender su emergencia.** Y lo más grave es que esta situación no se debe únicamente a la falta de recursos o limitaciones presupuestales, sino a la **falta de ánimo de las autoridades municipales**, que han permitido que **33 policías a sabiendas de haberseles levantada la suspensión impuesta sigan fuera del servicio.**

Estos 33 elementos no fueron señalados por corrupción, ni se les acusó de delitos que ameritaran su separación definitiva. Sus casos fueron revisados y la Sindicatura concluyó que podían volver a cumplir con su deber. La instrucción fue clara, reincorporarlos. Sin embargo, los oficios emitidos para hacer efectiva esa decisión fueron ignorados por la **Oficialía Mayor** y por la Secretaria de Seguridad Ciudadana del Municipio de Playas de Rosarito, mientras la **Presidenta Municipal** ha permanecido pasiva frente a este desacato.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Estamos frente a un quebrantamiento de la institucionalidad. La normatividad municipal es clara, las suspensiones son preventivas, no definitivas. **La Sindicatura y la Comisión de Honor y Justicia tienen la facultad exclusiva de decretarlas y levantarlas**, y cuando una suspensión es retirada, el elemento debe ser reconocido como trabajador en activo y recibir su remuneración íntegra. Esa es la ley. Y hoy, en Rosarito se viola.

La propia normatividad contempla que la suspensión preventiva no significa abandono del trabajador, sino una medida temporal mientras se resuelve un procedimiento. Y establece que, si no hay resolución definitiva de alguna suspensión temporal impuesta como medida cautelar, el policía tiene derecho a ser reincorporado a sus actividades y recibir su salario íntegro. Ignorar lo anterior es, atentar contra la legalidad misma del municipio.

Esta omisión, además de ilegal, es irresponsable. Si esos 33 policías estuvieran en funciones, **cada turno pasaría de 40 a 56 elementos, un aumento inmediato del 41% en la capacidad operativa**. Eso significa más rondines en colonias periféricas que hoy están abandonadas. Significa que habría más presencia en escuelas, parques y zonas comerciales. Significa que el tiempo de respuesta a una llamada de emergencia sería más corto. Significa que las familias podrían dormir con un poco más de tranquilidad.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Las autoridades municipales han debilitado deliberadamente a la corporación policial. No cumplieron con la resolución de la Sindicatura, con ello rompieron el equilibrio institucional que garantiza la legalidad gubernamental.

Cuando la Oficialía Mayor y la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal desacatan los oficios, y cuando la Presidenta Municipal lo permite, lo que existe no es gobernabilidad, sino un vacío de autoridad. Y ese vacío se refleja en las calles, menos policías, menos patrullajes, menos protección para la gente igual a mayor inseguridad y tranquilidad ciudadana.

Esto no es un trámite más ni un asunto interno del Ayuntamiento. Es un problema que se vive todos los días en Rosarito. Lo sienten las madres que tienen miedo que sus hijos caminen solos a la escuela, lo viven los comerciantes que ven crecer los robos, lo enfrentan las familias que llaman al 911 y no encuentran respuesta porque simplemente no hay suficientes policías en servicio.

Mantener fuera del servicio a estos 33 policías no es una decisión técnica ni legal. Es una decisión política, una decisión que refleja abandono y desprecio por la seguridad pública. Y cada día que pasa sin ellos en las calles, es un día más de vulnerabilidad para las familias de Rosarito.

La seguridad pública es un derecho humano reconocido en nuestra Constitución y en los tratados internacionales. El municipio de Rosarito está fallando en su



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

obligación más básica de proteger a su gente. No se trata de falta de recursos, se trata de **falta de voluntad y de respeto a la ley.**

La ciudadanía de Rosarito no merece excusas. Merece policías en las calles. Merece instituciones que funcionen. Merece un gobierno que obedezca la ley y que cumpla con su deber de garantizar la seguridad de todos.

Es por lo expuesto y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se solicita someter a consideración de esta Soberanía la **DISPENSA DE TRÁMITE** correspondiente, por lo que me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, en los siguientes puntos resolutivos:

PUNTO DE ACUERDO

"ÚNICO. El H. Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito Mtra. María del Rocío Adame Muñoz, al Oficial Mayor Lic. Ramon Celestino Medrano Aguilar y al Secretario de Seguridad Ciudadana Lic. Héctor Manzo Ruvalcaba, a bien que den cumplimiento inmediato a la resolución de la Sindicatura Municipal y se reincorporen al servicio activo a los 33 policías municipales, garantizando su pago íntegro y el fortalecimiento de la seguridad pública en beneficio de la ciudadanía Rosaritense, al tenor de los siguientes puntos:



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la **Presidenta Municipal de Playas de Rosarito**, a fin de que atienda y dé cumplimiento inmediato a los oficios girados por la **Sindicatura Municipal** relativos a la reincorporación a sus labores de los 33 policías municipales suspendidos temporalmente de sus funciones.

SEGUNDO. Se exhorta a la **Oficialía Mayor** y al **Secretario de Seguridad Ciudadana Municipal**, para que en el ámbito de sus atribuciones procedan sin demora a la **reincorporación operativa y administrativa** de los 33 policías municipales, asignándolos de manera inmediata a los turnos de patrullaje para fortalecer la seguridad de la ciudadanía.

TERCERO. Se exhorta a las autoridades municipales a que se **garantice el pago íntegro del 100% de los salarios y prestaciones** de los 33 policías que les fue levantada la suspensión temporal, reconociéndolos como trabajadores en activo conforme a derecho.

CUARTO. Se exhorta a la **Presidenta Municipal** para que instruya a su gabinete a **respetar y atender puntualmente las resoluciones de la Sindicatura Municipal** y las determinaciones de la **Comisión de Honor y Justicia**, en pleno apego a la legalidad y a los principios de gobernabilidad municipal.

QUINTO. Se exhorta a las autoridades municipales del Municipio de Playas de Rosarito a que, una vez reincorporados los 33 policías, se **refuerce de manera inmediata la estrategia de seguridad pública**, reprogramando la cobertura de



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

turnos y priorizando las colonias con mayor incidencia delictiva, con el objetivo de devolver la tranquilidad a las familias rosaritenses.

SEXTO. Se solicita a la Presidenta Municipal, a la Oficialía Mayor y a Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal que, presenten a esta Soberanía en un plazo no mayor a 10 días hábiles, un **informe público** detallando lo siguiente:

- I) Las acciones realizadas para cumplir con la reincorporación al servicio activo de los 33 policías a los que se les levanto la suspensión temporal;
- II) La asignación a los anteriores de funciones y turnos; y
- III La situación del pago integro de sus salarios, a estos agentes policiacos.

DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

ATENTAMENTE

Maria Yolanda Gaona M.

Diputada María Yolanda Gaona Medina
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional